



PARLAMENT DE CATALUNYA

XAVIER MURO I BAS, secretario general del Parlamento de Cataluña,

CERTIFICO:

Que en el acta de la reunión de la Mesa del Parlament del día 27 de abril de 2021, consta literalmente, el siguiente texto, que se reproduce aquí en traducción literal del catalán:

«Contratación de los seguros de responsabilidad civil y patrimonial y daños (expediente nº PARLC-2021-114 GEEC - 630-00001/13 SIAP)

La Mesa del Parlamento, vistos el informe de la jefa de Infraestructuras, Equipamientos y Seguridad y el pliego de prescripciones técnicas, acuerda:

1. Abrir el procedimiento para la tramitación del expediente de contratación de los seguros de responsabilidad civil y patrimonial y daños mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo establecido por los artículos 22 y 131 y concordantes de la Ley del Estado 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. Autorizar a los servicios administrativos pertinentes la tramitación de la correspondiente reserva de crédito y la contabilización del gasto en el sistema corporativo de la contabilidad GECAT, de acuerdo con los parámetros económicos que constan en el informe de necesidad.
3. Encargar a los correspondientes servicios la redacción del pliego de cláusulas administrativas y del pliego de prescripciones técnicas que deben regir la contratación, así como la emisión de los informes y autorizaciones necesarios para que puedan acordarse la aprobación del gasto, la aprobación del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación.»

Y, para que así conste, firmo el presente certificado.

(Este documento es una traducción de la versión original en catalán firmada en fecha 27.4.21)